



## CONCLUSIONES TALLER DE SALUD

### 41ª EUCOCO ( Conferencia Internacional de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui)

#### 1. Mesa de Concertación y Coordinación.

---

##### Marco de referencia:

- ♦ Foro de gran trayectoria, donde a lo largo de los años se ha tenido que adaptar y/o renovar a las nuevas situaciones.
- ♦ Consolidación como el foro de referencia de coordinación y cooperación en salud.
- ♦ Integración todos los actores de salud de manera real y participativa.
- ♦ Reforzar la coordinación con otros sectores, ej.: alimentación y agua, saneamiento e higiene.
- ♦ Aumento de la visibilidad de la Mesa y su trabajo ante misiones diplomáticas, donantes, y comunidad internacional.

✓ ***La Mesa de Concertación y Coordinación es el foro principal de coordinación en salud en los Campamentos.***

##### Recomendaciones XV MCC:

**La Mesa presenta una Declaración Oficial sobre la reducción de la canasta básica de alimentos y sus repercusiones sobre la salud de la población saharai para comunicar a la EUCOCO, la Comunidad Internacional y la población en general.**

***“El derecho de la población refugiada en el acceso a una alimentación equilibrada es un derecho fundamental de las personas”.***

**La incentivación económica sigue siendo insuficiente para garantizar un trabajo de calidad y motivado y solicita a los donantes que garanticen una prestación de incentivos, digna, suficiente y a tiempo para todos/as y cada uno de los trabajadores del sistema de salud.**

1. Asegurar las necesidades básicas de la población refugiada, incluyendo el derecho a la salud y el derecho a la alimentación adecuada.
2. Continuar la implantación del Sistema de Información Sanitaria (SIS) contribuye a mejorar las herramientas de calidad y transparencia del Ministerio de Salud Pública Saharaui.

3. La Mesa resalta el avance, seguimiento y control de los Programas Nacionales que se ha mostrado en la plenaria.
4. La Mesa ve con preocupación la disminución del número de plazas y casas de enfermos/as en España, así como las dificultades para obtener la tarjeta sanitaria y los visados para la evacuación de pacientes graves.
5. EL Ministerio de Salud Pública Saharaui recuerda que todos los medicamentos que se utilicen en los Campamentos deben formar parte del listado esencial de medicamentos.
6. La Mesa recomienda a los grupos mejorar la coordinación y establecer dinámicas de trabajo y comunicación continuas y eficientes a través de los foros de la página web del Ministerio. Para ello, se convoca a una reunión de todos los grupos el lunes 14 de noviembre.
7. El Plan Estratégico de Salud 2016-2020 del Ministerio de Salud Pública Saharaui debe tener un seguimiento y control de sus objetivos impulsado por el comité de seguimiento creado para tal fin.
8. El Ministerio subraya que no hay suficiente número de comisiones de atención primaria de salud que apoye la atención de todas las wilayas, tampoco hay suficientes comisiones especializadas y quirúrgicas.

## 2. Plan Estratégico de Salud del MSP.

---

- ♦ Marco de referencia del Ministerio de Salud en los próximos 5 años.
- ♦ El seguimiento del PES toma una especial relevancia para el Ministerio, para ello la herramientas que existen son:
  - Comité de seguimiento
  - Cuadro de mando (en proceso de elaboración).
- ♦ Los objetivos del cuadro de mando son:
  - Detallar actividades para lograr cada objetivo específico.
  - Detallar procedimiento para la medición de indicadores.
  - Cálculo de indicadores para la línea de base (2016).

## 3. Incentivación.

---

La incentivación económica sigue siendo insuficiente para garantizar un trabajo de calidad y motivado y solicita a los donantes que garanticen una prestación de incentivos, digna, suficiente y a tiempo para todo el personal del sistema de salud.

BALANCE 2015	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	TOTAL ANUAL
<b>EGRESOS</b>	22.083.562,00 DZD	21.749.022,00 DZD	21.462.925,00 DZD	20.918.180,00 DZD	86.213.689,00 DZD
<b>INGRESOS</b>	17.299.596,23 DZD	21.767.740,22 DZD	23.586.721,15 DZD	18.139.669,70 DZD	80.793.727,30 DZD
<b>SALDO</b>	-4.783.965,77 DZD	18.718,22 DZD	2.123.796,15 DZD	-2.778.510,30 DZD	-5.419.961,70 DZD
<b>SALDO (%)</b>	-22%	0.1%	10%	-13%	-6%

#### **4. Situación alimentaria. Carta-denuncia.**

---

Asegurar las necesidades básicas de la población refugiada, incluyendo el derecho a la salud y el derecho a la alimentación adecuada.

La Mesa presenta una Declaración Oficial sobre la reducción de la canasta básica de alimentos y sus repercusiones sobre la salud de la población saharauí para comunicar a la EUCOCO, la Comunidad Internacional y la población en general.

*“El derecho de la población refugiada en el acceso a una alimentación equilibrada es un derecho fundamental de las personas”.*

#### **CARTA-DENUNCIA SOBRE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA EN LOS CAMPAMENTOS DE POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI**

Desde hace muchos años se vienen denunciando las carencias alimentarias que sufre la población refugiada saharauí. La dieta sigue siendo insuficiente, desequilibrada y sin la frecuencia de distribución acordada.

Durante el año 2016 los programas nutricionales infantiles no se han podido realizar por una falta de suministro de los suplementos alimentarios, lo que ha supuesto un incremento en la malnutrición aguda y severa.

La canasta básica está diseñada para contextos de refugio de corta duración y de supervivencia. La población saharauí refugiada lleva viviendo con esta dieta más de 40 años. Además, la cobertura de dicha canasta no alcanza a la totalidad de la población de Campamentos.

Desde la XV Mesa de Concertación y Coordinación en Salud, celebrada en Rabuni (Campos de Población Refugiada Saharauí) los días 12 y 13 de Noviembre de 2016, se hace responsable y se denuncia a la Comunidad Internacional de esta situación crítica que sufre la población saharauí, sobre todo, la población más vulnerable como son mujeres y niños/as.

Ante los riesgos que se teme que se produzcan, se solicita buscar soluciones que eviten el riesgo de catástrofe humanitaria que se puede producir si la situación sigue por el rumbo que denunciamos.

Chahid Hafed Buyema a 13 de noviembre de 2016.

## **5. Derecho a la salud en los territorios ocupados y liberados y presos políticos**

---

### **Presos políticos:**

- Exigir la libertad de los presos políticos saharauis.
- Mientras esto no sucede se debe exigir a Marruecos que no obstaculice la visita frecuente de comisiones médicas para evaluar la situación sanitaria y condiciones de vida de los presos saharauis. Se exige a la comunidad internacional que hagan una vigilancia exhaustiva de la situación sanitaria y compartan la información.

### **TT.LL:**

- Financiación política.
- Garantizar la atención sanitaria a la población nómada a través de un proyecto articulado a través del Ministerio que cubra los programas nacionales de APS.

### **TT.OO:**

- Mandato MINURSO de supervisión de los DD.HH.
- Facilitar instrumentos a los militantes saharauis para la vigilancia y difusión de las violaciones de derechos humanos.
- Ayuda directa de organizaciones saharauis.
- Realizar una comisión para supervisar/monitorizar el acceso del derecho a la salud de la población saharauí en TT.OO. No hacerlo está considerado por la Declaración de DD.HH de Ginebra como tortura

**PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAHARAUI:**

<https://msprasd.org>

**Vilanova i la Geltru, sábado, 19 de noviembre de 2016**